INFORME FINAL INVITACION PÚBLICA No. DTAN-IP-014-2022

DETERMINACIÓN DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS

1. VERIFICACION OFERTAS ECONOMICAS

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes.

EVALUACION OFERTA ECONOMICA			
Orden de elegibilidad	**Proponente**	**Identificación (CC, NIT)**	**Valor total propuesta**
1	GRUPO EMPRESARIAL EFRATA S.A.S	901.043.728-6	$ 2.369.147
2	CBN MAAS S.A.S.	900.965.144-8	$ 2.684.864
OFERTA ECONOMICA DE LOS POROPOENTES EXLUCIDOS POR PRECIO			
1.	WORLD SERVICE SG SAS	901.247.318-6	$1.960.133

Observaciones:

- El proponente **WORLD SERVICE SG SAS**, identificado con NIT. No. 901.247.318-6 presentó subsanación y allegó aclaración del porque su oferta presenta precios artificialmente bajos, sin embargo, la explicación dada por el proponente no satisface la necesidad que tiene de garantizar que su oferta no pone en riesgo el cumplimiento del contrato en caso de ser adjudicado, por consiguiente, su oferta no cumple con la totalidad de las condiciones técnicas mínimas establecidas en la presente invitación.

- Es preciso aclarar, que por error involuntario en la respuesta dada el día 06 de mayo de 2022, se dio un valor de porcentaje del 24% de disminución, el cual no corresponde al valor real de disminución, situación que la entidad advierte y, por consiguiente, determina que la oferta económica del proponente **WORLD SERVICE SG SAS**, tuvo una reducción en su propuesta económica del 31.29% al costo mensual estimado, lo que supone un riesgo en la ejecución del contrato.

- La justificación de la oferta económica presentada por el proponente **WORLD SERVICE SG SAS**, por valor de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($2.193.389), difiere del valor mensual Consignado en la plataforma Secop II por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($1.960.133)impuestos incluidos, observándose una modificación en la propuesta presentada en el Secop II.

- Que al comparar la propuesta de WORLD SERVICE SG SAS con el análisis de mercado llevado a cabo sobre valores unitarios impuestos incluidos determinó que la propuesta económica de la **WORLD SERVICE SG SAS** se

encuentra inmersa dentro del valor artificialmente bajo considerando las siguientes condiciones y análisis financiero:

PROMEDIO DE LAS TRES COTIZACIONES (VALOR MENSUAL IMPUESTOS INCLUIDOS)	VALOR DE LA PROPUESTA
$2.852.964	$1.960.133

- Dadas las anteriores consideraciones, se procede a rechazar la oferta presentada por el oferente WORLD SERVICE SG SAS, distinguido con NIT. No. 901.247.318-6, cuyo representante es el señor ALBEIRO ENRIQUE VARGAS VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.131.546, de acuerdo con el Anexo No. 2 Condiciones Adicionales de la IP-DTAN-014-2022 se establece:

  "c. Cuando el proponente no cumpla con la totalidad de las condiciones técnicas mínimas establecidas en la presente invitación, presente algunas exclusiones a éstas o presente una propuesta con precio artificialmente bajo habiéndose surtido el trámite de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015."

2. VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad a la invitación pública así:

PROPONENTE	IDENTIFICACION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL EFRATA S.A.S	901.043.728-6	x	
CBN MAAS S.A.S.	900.965.144-8	x	

Observaciones:

- Los proponentes GRUPO EMPRESARIAL EFRATA S.A.S y CBN MAAS S.A.S, cumplen técnica y económicamente, por lo cual se realiza su habilitación.

- Que por el error involuntario al momento de crear la propuesta económica en el numeral 3 del cuestionario de requisitos de mínima cuantía, se omitió crear la pregunta: "PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO, Con el fin de optimizar el recurso existente, el proceso de contratación deberá adelantarse sobre valores unitarios en función del presupuesto del SFF Guanentá Alto Rio Fonce, no obstante, el presupuesto oficial se calculó sobre el costo mensual por un plazo de ejecución de 5 meses, 10 días".

- Que GRUPO EMPRESARIAL EFRATA S.A.S, presentó la oferta de menor, correspondiente a DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.369.147) por el valor de ejecución de 5 meses, 10 días, por valor total de **DOCE MILLLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($12.635.451).**

SERVICIO DE ASEO INTEGRAL SFF GUANENTA	EFRATA S.A.S	Oferta aceptada	19/04/2022 2:29 PM	2.369.147 COP

- Que de acuerdo con lo antes mencionado, el mejor postor es el proponente GRUPO EMPRESARIAL EFRARA S.A.S, quien ha cumplido con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado el precio más bajo resultante de la sumatoria del valor de cada uno de los ítems descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II.

En constancia, se expide en Encino Santander a los diez (10) días del mes de mayo de 2022.

FABIO URIEL MUÑOZ BLANCO
JEFE DE ÁREA PROTEGIDA
SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA GUANENTÁ ALTO RÍO FONCE